

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de mayo de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Asistentes

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

D. MANUEL ALBERTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE 2º DE LA CORPORACIÓN CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SECRETARÍA GENERAL, CONTRATACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI, JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA

Dña. SARA NIEVES GARCÍA, VICESECRETARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.

VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA

D. IGNACIO HERRERA FRANCO, INTERVENTOR DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

VOCALES TÉCNICOS

D. FRANCISCO ASIS CACERES BENAVIDES, JEFE SERVICIO CONTROL PLAGAS MOSQUITOS. Expedientes 2415seASS - Servicio de lavandería de las prendas de trabajo del personal adscrito al Servicio de Control de Plagas de la Diputación Provincial de Huelva y 2416suAS - Suministro de dióxido de carbono o hielo seco, destinado al servicio de control de plagas.

D. Angel Gadea Domínguez, TÉCNICO OFICINA CONCERTACION. Expediente 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

D./Dña. ANTONIO ALVAREZ NUÑEZ, TÉCNICO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES. 2414suseAS - Suministro de software de herramienta electrónica de gestión de órganos colegiados y secretaría, así como los servicios necesarios de implementación en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con financiación "Next Generation" al 100% con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MMR)


D./Dña. ISIDORO AGUILAR BAEZA, TÉCNICO DESARROLLO Y PROYECTOS. 2414suseAS - Suministro de software de herramienta electrónica de gestión de órganos colegiados y secretaría, así como los servicios necesarios de implementación en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con financiación "Next Generation" al 100% con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MMR)

D./Dña. ANA BAEZ FORNIELES, ARQUITECTA, JEFA SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. Expedientes 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL y 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

Orden del día

- 1.- Otros: 22/05/24 - DACI (declaración de ausencia de conflictos de interés).
- 2.- Aprobación de acta: 09/05/2024 - Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 9 de mayo de 2024.
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	1/10



en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2406pAS - Enajenación del aprovechamiento forestal de corcho en árbol en zonas de dominio público de carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Huelva

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2406pAS - Enajenación del aprovechamiento forestal de corcho en árbol en zonas de dominio público de carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Huelva

15.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2414suseAS - Suministro de software de herramienta electrónica de gestión de órganos colegiados y secretaría, así como los servicios necesarios de implementación en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con financiación "Next Generation" al 100% con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MMR)

16.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2414suseAS - Suministro de software de herramienta electrónica de gestión de órganos colegiados y secretaría, así como los servicios necesarios de implementación en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con financiación "Next Generation" al 100% con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MMR)

17.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2415seASS - Servicio de lavandería de las prendas de trabajo del personal adscrito al Servicio de Control de Plagas de la Diputación Provincial de Huelva

18.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2415seASS - Servicio de lavandería de las prendas de trabajo del personal adscrito al Servicio de Control de Plagas de la Diputación Provincial de Huelva

21.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23seAS82 - Servicio de asistencia técnica de las jornadas deportivas, incluida la gestión administrativa y transporte del material, a desarrollar en los distintos municipios para cada una de las modalidades deportivas comprendidas en los Circuitos Provinciales programados para el año 2024.

22.- Propuesta adjudicación: 23seAS82 - Servicio de asistencia técnica de las jornadas deportivas, incluida la gestión administrativa y transporte del material, a desarrollar en los distintos municipios para cada una de las modalidades deportivas comprendidas en los Circuitos Provinciales programados para el año 2024. Lote 8

23.- Apertura y calificación administrativa: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lotes 7 y 9

24.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	2/10



24.- Apertura y calificación administrativa: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto

histórico

25.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.

25.- Propuesta adjudicación: 2406pAS - Enajenación del aprovechamiento forestal de corcho en árbol en zonas de dominio público de carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Huelva

26.- Propuesta adjudicación: 2416suAS - Suministro de dióxido de carbono o hielo seco, destinado al servicio de control de plagas.

27.- Propuesta adjudicación: 2414suseAS - Suministro de software de herramienta electrónica de gestión de órganos colegiados y secretaría, así como los servicios necesarios de implementación en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con financiación "Next Generation" al 100% con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MMR)

Se celebra también la sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación, de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte como vocales del órgano de asistencia, o bien, asisten como interesados.

Se Expone

1.- Otros: 22/05/24 - DACI (declaración de ausencia de conflictos de interés).

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, todas las personas asistentes, como participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declaran:

Primero. Estar informadas/os de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	3/10



de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establezca que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo.- Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Tercero.- Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

2.- Aprobación de acta: 09/05/2024 - Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 9 de mayo de 2024.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior, adjunta a la convocatoria y remitida a todos los convocados igualmente por correo electrónico, dando conformidad al contenido de la misma.

3, 5, 7, 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. LOTE 1, 2, 3 y 4

En primer lugar, la Secretaría de la mesa expone que, revisada la documentación aportada por los licitadores en el sobre A, el licitador Alfredo Linares Agüera aportó documento relativo al compromiso de adscripción de medios en el que incluyó información susceptible de valoración con aplicación de criterios objetivos, incluidos en el sobre C, dado que aporta datos de los componentes adicionales del equipo, siendo éste un criterio de adjudicación valorable cuantitativamente.

A la vista de lo anterior, es claro que el licitador ha revelado en el sobre A datos que corresponde conocer y valorar en el sobre C. Esta información supone el adelanto por parte del licitador de uno de los criterios de adjudicación de aplicación objetiva, en concreto la mejora relacionada con la composición cuantitativa del equipo redactor indicada en el apartado 2.2.2 del PCAP. Revela pues de forma anticipada información que permite saber con anterioridad al momento legalmente oportuno que su oferta cumple con una mejora contenida en el sobre económico, quebrantando el principio de secreto de la oferta, que sólo debe

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	4/10



conocerse en acto público de apertura de ofertas tras haber concluido las fases anteriores, afectando igualmente a los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, así como a los de igualdad y no discriminación de licitadores, debiendo pues quedar excluida del procedimiento de contratación.

El informe de valoración aportado incluye la valoración para el lote 1 de la oferta técnica presentada que, de conformidad puesto de manifiesto, la Mesa acuerda no tenerlo en consideración.

El resumen de la valoración técnica de las ofertas presentada por los licitadores que continúan en el procedimiento, es el que a continuación se especifica, todo ello con base a lo informado técnicamente y aceptado por la Mesa, debiendo ser publicado el Informe en la PLACSP.

NIF: B85259919 NITTRA ARQUITECTURA SLP:

LOTE 4 - Rociana del Condado y Palos de la Frontera

- Memoria Técnica Puntuación: 34

NIF: B11712015 TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.:

LOTE 1 - Alájar y Valdelarco

- Memoria Técnica Puntuación: 35

LOTE 2 - Aroche e Higuera de la Sierra

- Memoria Técnica Puntuación: 35

LOTE 3 - Castaño del Robledo, Fuenteheridos y Linares de la Sierra

- Memoria Técnica Puntuación: 35

LOTE 4 - Rociana del Condado y Palos de la Frontera

- Memoria Técnica Puntuación: 33

NIF: B21381793 URBANZ GTA:

LOTE 1 - Alájar y Valdelarco

- Memoria Técnica Puntuación: 23

NIF: B09791013 AHAUS ARQUITECTOS SLP.:

LOTE 2 - Aroche e Higuera de la Sierra

- Memoria Técnica Puntuación: 31

LOTE 4 - Rociana del Condado y Palos de la Frontera

- Memoria Técnica Puntuación: 33

4, 6, 8 Y 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lotes 1, 2, 3, 4.

Licitador	Of. total sin iva
LOTE 1	
URBANZ GTA	124.133,65
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	127.005,71
LOTE 2	
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	128.579,77
AHAUS ARQUITECTOS SLP	106.410,84
LOTE 3	
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	161.726,65
LOTE 4	
AHAUS ARQUITECTOS SLP	66.035,60
NITTRA ARQUITECTURA SLP	82.000,00
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	84.378,82

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	5/10



Territorio y Ciudad SLP, oferta para todos los lotes un equipo multidisciplinar con 6 técnicos adicionales, 1 persona licenciada en derecho y el resto de personas integrantes licenciado/as en arquitectura, algunos de ellos con máster en gestión del territorio y medio ambiente, máster en planificación y desarrollo territorial sostenible.

En cuanto a la experiencia del equipo mínimo redactor oferta lo siguiente

Experiencia en redacción de planes /Estudios	Número de planes redactados *
Planes de protección Conjunto Histórico	6
Planes parciales	6
Estudio ambiental Estratégico	9

URBANZ GTA SL oferta para todos los lotes un equipo multidisciplinar con 5 técnicos adicionales, 2 arquitectura, 1 arquitecto técnico, 1 licenciado historia y 1 licenciado Ingeniería Caminos, Canales y Puertos.

En cuanto a la experiencia del equipo mínimo redactor oferta lo siguiente

Experiencia en redacción de planes /Estudios	Número de planes redactados *
Planes de protección Conjunto Histórico	0
Planes parciales	1
Estudio ambiental Estratégico	5

AHAUS ARQUITECTOS SLP, oferta para todos los lotes un equipo multidisciplinar con 8 técnicos adicionales, 3 arquitectura Técnica, 1 arquitecto, 1 Ingeniería Técnica en Desarrollo Industrial, 1 licenciado en Derecho, 1 Ingeniería Caminos, Canales y Puertos y 1 Graduada en Fundamentos de la arquitectura.

En cuanto a la experiencia del equipo mínimo redactor oferta lo siguiente


Experiencia en redacción de planes /Estudios	Número de planes redactados *
Planes de protección Conjunto Histórico	0
Planes parciales	4
Estudio ambiental Estratégico	2

NITRA ARQUITECTURA SLP, oferta para todos los lotes un equipo multidisciplinar con oferta para todos los lotes un equipo multidisciplinar con 6 técnicos adicionales, 3 arquitectas especialistas en urbanismo, 1 licenciado en Derecho, 1 licenciado en Historia Geografía y Arqueología y 1 Licenciada en Ciencias Ambientales.

En cuanto a la experiencia del equipo mínimo redactor oferta lo siguiente

Experiencia en redacción de planes /Estudios	Número de planes redactados *
Planes de protección Conjunto Histórico	5
Planes parciales	6
Estudio ambiental Estratégico	5

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	6/10



La mesa acuerda remitir a los servicios técnicos los anexos III presentados por los concurrentes para su valoración

La mesa estudia igualmente para cada lote las ofertas incursas en temeridad, verificándose que en el Lote 4 la oferta de la entidad AHAUS ARQUITECTOS SLP es anormalmente baja al ser inferior a l importe calculado de 69.724,33 €, debiendo procederse de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

5, 7, 9 y 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. LOTES 1, 2, 3, 4.

Estos actos quedan pendientes para una próxima sesión, una vez el servicio técnico haya revisado la información sobre criterios técnicos a valorar cuantitativamente, y realizados los trámites oportunos relativos a ofertas incursas en temeridad, en su caso.

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2406pAS - Enajenación del aprovechamiento forestal de corcho en árbol en zonas de dominio público de carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Huelva

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B90438821 SERVIMONTES HACIENDO CAZA S.L. Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 23:32:53

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B90438821 SERVIMONTES HACIENDO CAZA S.L.

Precio Ofertado: 1,813 €/kl sin IVA

14 y 25.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2406pAS - Enajenación del aprovechamiento forestal de corcho en árbol en zonas de dominio público de carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Huelva. Propuesta de Adjudicación.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B90438821 SERVIMONTES HACIENDO CAZA S.L.:

- Precio ofertado por kilo de corcho: 1,813 €/kl sin IVA. Puntuación: 100 Motivo: UNICA OFERTA POR ENCIMA DEL TIPO

La mesa acuerda proponer adjudicación al único licitador que ha concurrido al procedimiento y que por parte del servicio de contratación se proceda a realizar el requerimiento de la documentación acreditativa de requisitos previos de capacidad y solvencia.

15.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2414suseAS - Suministro de software de herramienta electrónica de gestión de órganos colegiados y secretaría, así como los servicios necesarios de implementación en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con financiación "Next Generation" al 100% con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MMR)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A41414145 Guadaltel, S.A Fecha de presentación: 07 de mayo de 2024 a las 17:34:57

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	7/10



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: A41414145 Guadaltel, S.A

OFERTA: 33.057,85 € SIN IVA la implantación para cinco municipios. Oferta al tipo de licitación máximo
OFERTA IMPLANTACIÓN ADICIONAL: 20.500,00 €/Municipio.

No oferta la actualización a nuevas versiones ni la mejora de funcionalidades

16 y 27.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2414suseAS - Suministro de software de herramienta electrónica de gestión de órganos colegiados y secretaría, así como los servicios necesarios de implementación en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con financiación "Next Generation" al 100% con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MMR). Propuesta de Adjudicación.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A41414145 Guadaltel, S.A:

- Presupuesto Implantación Añadida del software Valor introducido por el licitador: ver documento Valor aportado por la mesa: ver documento Puntuación: 25
- OFERTA ECONÓMICA Puntuación: 65
- Actualización a nuevas versiones Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0
- Mejora de funcionalidades (módulo de estadísticas) Valor introducido por el licitador: ver documento Valor aportado por la mesa: ver documento Puntuación: 0

La única oferta no está incurso en temeridad, por lo que la Mesa acuerda Proponer con adjudicataria a la entidad GUADALTEL SA, y que se le requiera la presentación de documentación acreditativa de los requisitos previos de capacidad y solvencia.

17.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2415seASS - Servicio de lavandería de las prendas de trabajo del personal adscrito al Servicio de Control de Plagas de la Diputación Provincial de Huelva

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B21319777 FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 11:50:36

NIF: B21549670 LAVANDERIA LA ESPERANZA 2020 SL Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 17:22:51


Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: B21319777 FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:
NIF: B21549670 LAVANDERIA LA ESPERANZA 2020 SL Debe aportar la solicitud de inscripción en el ROLECE, a falta de inscripción.

La mesa procede a requerir a la entidad dicha subsanación, otorgando de plazo hasta el próximo lunes 27 de mayo

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	8/10



18.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2415seASS - Servicio de lavandería de las prendas de trabajo del personal adscrito al Servicio de Control de Plagas de la Diputación Provincial de Huelva

Este punto queda para una siguiente mesa de contratación.

19.- Propuesta adjudicación: 23seAS82 - Servicio de asistencia técnica de las jornadas deportivas, incluida la gestión administrativa y transporte del material, a desarrollar en los distintos municipios para cada una de las modalidades deportivas comprendidas en los Circuitos Provinciales programados para el año 2024.

En primer lugar se procede a la admisión definitiva de las ofertas presentadas a los lotes 7 y 9 por las respectivas federaciones y club deportivo, una vez subsanada la acreditación de vigencia de certificado electrónico del firmante.

A continuación se da cuenta a la mesa de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el LOTE 8: Federación Andaluza de Atletismo. Consta incorporado al expediente y aportado igualmente a la sesión, el informe de Fiscalización Previa de fase D de la Intervención en relación a la legalidad del procedimiento, incluyendo la fase de adjudicación.

24.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 16:55:48

NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 16:25:55

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 15:28:34

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 16:29:28

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a todos los licitadores, siendo la oferta económica sin iva la que a continuación se indica:

Licitador	Oferta sin IVA
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	402.568,57
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	428.929,05
OHL SERVICIOS - INGESAN	453.579,78
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	444.387,44

Todos los licitadores ofertan una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas, así como el resto de mejoras indicadas en el PCAP. No obstante, la mesa acuerda que el servicio de contratación remita al servicio proponente de la licitación los Anexos III a los efectos de verificar si todas las obras indicadas en la propuesta de oferta, son valorables con aplicación de lo indicado en el PCAP.

La mesa realiza el estudio de las ofertas incurso en temeridad, siendo éstas las inferiores a 410.747,90 € sin IVA, por lo que la oferta de COBRA IYS SA es anormalmente baja.

Debe procederse al requerimiento de la justificación del precio de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	9/10



25.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.

Este apartado no se celebra, en tanto se justifica e informa la oferta de COBRA SA.

Código Seguro de Verificación	IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Fecha	30/05/2024 16:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TXCLMPMUSRZUNGR4JZSEY	Página	10/10

